Resolución N° 1108 /2020

16 DIC 2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO Nº 54/2019 CON LA FIRMA TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A., PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADOR DE 500 KVA POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2019 - ID 369.067, RUBRO 240 – GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, OF 1, RECURSOS INSTITUCIONALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA"

VISTO Y CONSIDERANDO: Que, la Resolución N° 1398/2019, de fecha 15 de octubre de 2019, por la cual se adjudica a la firma TRAFOPAR S.A. para el Servicio de Mantenimiento de Transformador de 500 KVA, por Contratación Directa N° 25/2019 – ID 369.067, Rubro 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación, Fuente de Financiamiento 30, OF 1, Recursos Institucionales para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA;

Que, el Contrato N° 54/2019, de fecha 31 de octubre de 2019, suscrito entre la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA y la firma TRAFOPAR S.A. por el Mantenimiento de Transformador de 500 KVA;

Que, el Dictamen N° 55/2020 de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 09 de Diciembre de 2020, donde la Lic. Fátima Cabañas, Jefa de la UOC, en su conclusión recomienda cuanto sigue: AMPLIAR la vigencia del Contrato N° 54/2019, hasta el 31 de diciembre de 2021; a fin de cumplir con los objetivos y las metas de la Institución y adquirir los bienes más convenientes a los intereses de la Institución;

Que, el Artículo 63, Convenios Modificatorios, en Adquisiciones, Locaciones y Servicios de la Ley Nº 2.051/03, expresa lo siguiente: "*...Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos...;*

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia, la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y conforme al Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de sus deberes y atribuciones legales que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84 inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055

Resolución N° 1108 /2020

Art. 1°.- AMPLIAR, la vigencia del Contrato N° 54/2019 con la firma TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A., con RUC 80002139-8, hasta el 31 de diciembre de 2021, en el marco de la Contratación Directa N° 25/2019 – ID 369.067, Mantenimiento de Transformador.

Art. 2°.- IMPUTAR los gastos al Rubro 240, FF 30 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055